

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Núm. 99.
Huerata al
cam. de Panto
que tiene
D. Juan

La tierra de este num. La alcamb. de Panto hecha huerata con su
moxia y queda una Caserilla que a present la tiene en arrendam.
D. Juan Dora de Martin su hijo por sei años a 460 R. En ca
da uno a San Ju. de Junio con la condicione que en las
D. Juan Dora = En lunde desta tierra y de su mismo num. tiene
D. Juan Dora para en arrendam. quatro zelemines de tierra Incorpora
dos con una huerata de la dicha y paga por ellos 40 R. en
cada un año, y para el del lunde de uno Lotus de case
el Apoco de 1713 =

Los 4 zelemines q tenia D. Doroza Dora se apxejaron ala
Junta 31 el año de 1727: y el de 1741 se unieron ala Huera f. 176.

Desde el año de 1713 hasta S. Nu. de 1726 tuvo la Huerta de
axuda el dho Juan Dora de Martin a 460 xx en cada un año

Hasta ultimo de Marzo, q se le quitó, por q no pagaba, de 1729
la tuvo el mismo a 330 xx de renta en cada un año, siendo de su cuen
ta los repaxos de la Noxia, y buca de agua; y del Paulax el repaxax
volam. la Caserilla de la Huerta: quedo debiendo 234 xx. 7 mxc, y
muxio mui pobre por lo q se le entexaron de limosna.

Desde 1º de Abril de dho año de 1729 hasta otro tal día de 1738
la tuvo Lorenzo Sexano alos dho 330 xx. de renta anual.

Hasta otro tal día de 1742 la tuvo el dho a 380 xx.

Hasta S. Nu. de 1750, q se le quitó, la tuvo el dho Lorenzo a 360 x.
Desde este día Jano la tomo en arrendam. por 4 a D. Eugenio Del
gado a 400 xx. en cada uno.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page, continuing from the top.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Num. 134
Lento 4to =
J. de Mans
arques =

La tierra de este num. la tiene a teno durante la vida Don Ju.
Manrique Canonigo de la Iglesia de Toledo y pago de venta
En cada año a Maria de Agosto y fanega de pan por metro
por quales f. de tierra; para el delinde vease el Ape
de 1113; al do num. 134 =

Reconocio este Censo en 24 de Marzo de 1727 por ante Antonio de
Bexarra Azcazate excib.º del num. de Detase, Matheo Rodriguez Decimo
de Madrid por compra q hizo del Masajo desta tierra, q esta donde
llaman Cunedes, o Texbunal, Gandiquam. Namaban Foxnatinigo, y el
Salobral, a D. Ju. Ant. Pilla Senor Pexbterro en la Villa de Taxancon
q me heredó de D. Juan Manrique; de q pago la veintena.

Reconociole D. Gaspar Garcia de Alba Vecino de Madrid en 29
de Nov. de 1736 ante Diego Montenegro excib.º de Prov. por rema
te y venta judicial q se hizo en el por el oficio de Fran. Canayedo excib.º
del num. de dha Villa; por cui a veintena pago 20 xx. 12 m. en q se afundo.

Reconociole Enrique Fran. Vecino de Detase en 30 de Abril de 1742
ante Ant. de Bexarra sr.º de dho lugar por compra q hizo a los Hered.
de D. Gaspar Garcia Alba; de q pago 24 xx. por la veintena.

Reconociole Carlos Putrayueno de Fran. en 31 de Mayo de 1748
ante Gabriel de Bexarra Azcazate sr.º del num. de dho lugar, en q
recaio por adjudicaz. como Maxido de Isabel Fran. Hija de Lorenzo Fran.

Hizo desacion de el, dho Carlos el año de 1751.
Esta arrenda vuelta a Agustin Benavente Sepinillo
y se agrego ala Junta Nueva B2. adofsan y
medra por fanega la que tomo Balentin etunoi.

1819
[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

20

Num. 146
Tomo 135

Satieraa de este numero la tiene a Jero perpeuo durante la vida
Manuel Jexero y Juana Pablo su muger, que saca cabrase Coleminas
y tres quantillos, y pagan en cada un año a Santa Maria de M.
16 zelemine de pan por metada, dauendose el dicho la veuasa de
8 zelem. En cada un año en el nuevo Reconocim. que dize el suso dho.
Para el declarac vease dho num. en el Ayo de 1713 =

Manuel
Jexero

Descepide el año de 1724, y se ayxep la Nexxa ala Junta 31.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Num. 14) = La tierra del t. num. 14 tiene a Jeno durante la zega Carlos
 Delgado, y para cada un año tres fanegas de pan por me
 tad a Santa Maria de Agosto y tiene reconocido este p. ano ante
 Carlos Delgado Manuel Mealo, y para el delinde de ave el t. num. 14 en el t. p. de
 1113: en donde consta ser de 382.7 m. cuadrados =

Mathias de Ortega de Maxco, Vecino de Netafe
 compró este Masuelo por escrit.ª ante Juan.º Pungaxon,
 sr. no de dho Lugar, otorgada en 28 de Sept.º de 1720 a
 Carlos Delgado, por cuya veintena pagó 45 x/ de que
 hizo reconocimiento ante dho sr. en 22 de Agosto
 de 1722

Recayó este Masuelo en la Comunidad de C.ª
 Basilio de Maduco el año de 1744

Haviéndose apurado en el oct 1765. le tienen d'endico
 en l'vencia parte de el a Oñoro y baner Medidor y
 serino de el lugar y lo otro lo tiene aora a la viuda de
 Manuel de Butraquino Maria Maxco q.ª recono
 zcan luego y C.ª Basilio que pague la veintena = En el
 Marques de Numeros de la pua lo que tiene ca
 da parte =

Num. 148
Lenio 153 =

La tierra de este numero la tiene a verso durame la caza Claudio
Martin ultimo poseedor, que hace 18 zelem. Igua por ella En cada
Claudio martin In ano a S. Maria de Agosto 18 zelemnes de gan por mitad, Igua
El delinde de dicha tierra vease el Lib. num. 148 en el Ap. 2

1513 =

Descepore el año de 1735, y la tierra se ayxepo' ala Junta 32

1782
1783

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1783

1784
1785

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]